



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas del primero de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECISIETE HORAS DEL JUEVES DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-131/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Jesús Manuel Payán Quinto**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional Ante la Asamblea Municipal de Chihuahua, en contra de César Alejandro Domínguez Domínguez, como candidato a Presidente Municipal de Chihuahua y del Partido Revolucionario Institucional, por presuntos actos anticipados de campaña y contravención a normas de propaganda electoral.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-207/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio inconformidad promovido por **Mayra Aida Arróniz Ávila**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de “Los resultados de computo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría y validez a la sindicatura entregada a favor de Partido Revolucionario Institucional, por la Asamblea Municipal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en el municipio de San Francisco del Oro”.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-210/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Lucía Gómez Montañez**, en su carácter de representante propietaria del Candidato Independiente ante la Asamblea Municipal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la Elección de Ayuntamiento de Meoqui.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-211/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **María Isabel Sánchez Pacheco**, en su carácter de representante suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) ante la Asamblea Municipal de Meoqui, en contra de “La declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en el acuerdo emitido IEE/AMM-MEOQUI/021/2018”.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-212/2018 y su acumulado JIN-213/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Lucía Gómez Montañez**, en su carácter de representante propietario del INDEPENDIENTE, ante la Asamblea Municipal del Instituto Estatal Electoral de Meoqui, en contra de “La elección de Ayuntamiento”.

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-214/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Mayra Aída Arróniz Ávila**, en su carácter de representante propietaria del **Partido Acción Nacional y la coalición “Por Chihuahua al Frente”**, ante las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral, en contra del cómputo municipal de la



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

elección de miembros de Ayuntamiento, realizado por la Asamblea municipal de Praxedis G. Guerrero.

SÉPTIMO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-215/2018 y su acumulado JIN-220/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Juan Carlos Varela Mendoza**, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante la Asamblea Municipal de Casas Grandes del Instituto Estatal Electoral, en contra de la Elección de Ayuntamiento de Casas Grandes.

OCTAVO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-216/2018 y sus acumulados JIN-217/2018 y JIN-218/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Mayra Aída Arróniz Ávila**, en calidad de representante del Partido Acción Nacional y la coalición "Por Chihuahua al Frente" en contra "*Los resultados del cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría y validez entregada a la planilla del Partido Revolucionario Institucional*".

NOVENO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-222/2018 y sus acumulados JIN-223/2018 y JIN-224/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Efrén Bribiesca Baeza**, representante del Partido Político MORENA ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del "ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS"; y en contra del "ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, EN EL MUNICIPIO DE ROSALES".

DÉCIMO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-251/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Jorge Luis Méndez Rascón e Hipólito Sánchez Rubio**, en calidad de propietario y suplente en funciones del partido político Movimiento de Regeneración Nacional, en contra de la elección de ayuntamiento de Bocoyna.

DÉCIMO PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-252/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Rubí Lizbeth Gómez Aragón**, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática ante la Asamblea Municipal Electoral de Juárez, Chihuahua, en contra de "los resultados consignados en el acta de cómputo para el cargo de Diputado local del distrito 8 en Juárez, así como la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría para ese mismo cargo" (sic).

DÉCIMO SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-253/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Rubí Lizbeth Gómez Aragón**, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática ante la Asamblea Municipal Electoral de Juárez, Chihuahua, en contra de "los resultados consignados en las actas de cómputo para el cargo de Diputado local del distrito 9 en Juárez, así como la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría para ese mismo cargo" (sic).

DÉCIMO TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-254/2018** del índice de



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Rubí Lizbeth Gómez Aragón**, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática ante la Asamblea Municipal Electoral de Juárez, Chihuahua, en contra de “los resultados consignados en el acta de cómputo municipal para el cargo de Diputado local del distrito 2 en Juárez, Chihuahua, así como la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría para ese mismo cargo” (sic).

DÉCIMO CUARTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-255/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Rubí Lizbeth Gómez Aragón**, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática ante la Asamblea Municipal Electoral de Juárez, Chihuahua, en contra de “los resultados consignados en el acta de cómputo municipal para el cargo de Diputado federal del distrito 02 federal en el estado de Chihuahua, así como la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría para ese mismo cargo” (sic).

DÉCIMO QUINTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-256/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Rubí Lizbeth Gómez Aragón**, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática ante la Asamblea Municipal Electoral de Juárez, Chihuahua, en contra de “los resultados consignados en las actas de cómputo para el cargo de Diputado local del distrito 10 en Juárez, así como la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría para ese mismo cargo” (sic).

DÉCIMO SEXTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-257/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Jesús Manuel Payan Quinto, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua, en contra de Fernando Bedel Tiscareño Luján, los partidos Morena, Encuentro Social y del Trabajo, por la posible comisión de conductas que contravienen las normas de propaganda político o electoral.

DÉCIMO SÉPTIMO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-258/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Lisles Verence Orquiz Muela**, en su carácter de representante del Partido Verde Ecologista de México ante la Asamblea Municipal de Jiménez del Instituto Estatal Electoral, en contra de la asignación de regidurías de representación proporcional realizada por ese órgano desconcentrado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General